

DIARIO DE PALMA.

Juésves 21 de Febrero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Libreria de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Occidente*.)

A pesar de haberse reconocido por todas nuestras Constituciones políticas, y proclamado por todos nuestros publicistas, la conveniencia de la inamovilidad de la magistratura, nunca ha llegado á convertirse en hecho real y práctico. En este punto todos nuestros partidos, y nuestros gobiernos, han procedido con igual desacierto é idéntica inconsecuencia. Todos han sido amigos de la teoría, pero ninguno la ha observado.

Nuevamente se han puesto á discusion las bases fundamentales de la magistratura, como las de todas las otras partes del edificio social. Nuevamente se ha incurrido en el error de creer que el remedio de nuestros males se halla en la confeccion de una Constitucion política, que ya ántes de ser promulgada ha sido varias veces infringida. Las Cortes van á ocuparse nuevamente de la inamovilidad de la magistratura, y á consignarla en la ley orgánica de tribunales despues de haberla ya colocado entre los artículos de la Constitucion. Y sin embargo, hay nueve probabilidades contra una de que la inamovilidad judicial siga siendo, como hasta aquí, una mentira.

Es verdaderamente una gran maravilla que nuestros tribunales hayan conservado el prestigio y buen renombre de que aun disfrutan, á pesar del desconcierto y de los elementos disolventes que en ellos introduce la instabilidad de su personal. Para que un magistrado ó un juez aparezca siempre revestido del carácter de severa imparcialidad, de indudable suficiencia y de autoridad moral que es necesario para la administracion de justicia, preciso es que se halle apartado de la esfera de la accion de las pasiones políticas; que no deba su destino á las convulsiones revolucionarias, ni haya de temer perderlo por la arbitrariedad ministerial; que la continua y no interrumpida ocupacion de su vida sea el estudio de los árdus y difíciles deberes de su cargo, único modo de que sea cada vez mas capaz y mas digno de ejercerlo; que tenga la seguridad de que no ha de verse á cualquier hora privado de su

destino por haber dictado una sentencia justa, ó porque el ministro quiere reemplazarlo con un sobrino ó un amigo.

Sin inamovilidad, no se pueden exigir á los magistrados y jueces las difícilísimas condiciones de carácter y de capacidad que la administracion de justicia requiere. Sin inamovilidad, ni hay la esperiencia constante que ilustra; ni el hábito continuo de juzgar, que realza y vigoriza el carácter; ni el respeto moral que solo la estabilidad puede dar. Sin inamovilidad, los jueces quedan convertidos en empleados del gobierno; y los litigantes poco escrupulosos, y los procesados á quienes la conciencia propia no tranquiliza, dudan si para procurar el buen éxito de sus pleitos ó de sus causas les convendrá mas hacer acopio de razones legales y de medios de prueba legítimos, ó les será mas útil buscar para el juez recomendaciones del ministro, de los oficiales de la secretaría, de los diputados á Cortes, que le comprometan, só pena de destitucion inmediata, á hacerles favor en vez de justicia.

Pero puesto que nadie niega ni desconoce las ventajas de la inamovilidad, mas que en demostrarla nos debemos ocupar en examinar los medios prácticos de que nuestros gobernantes la planteen y observen. ¿De qué manera se lograría que no sea letra muerta en la Constitucion futura, como lo fué en las anteriores? Siguiéndose un método de conducta contrario al hasta ahora seguido: renunciando á la pretension de que los sucesores de un gobierno respeten los nombramientos hechos por él despues que él no ha respetado los que habian tenido lugar ántes; formando sobre bases de una equidad indudable el escalafon de todos los funcionarios activos y cesantes del órden judicial, y entregando la vara de la justicia á los que mas derechos adquiridos tengan, sin distincion de colores políticos; estableciendo reglas justas para los ascensos y nombramientos sucesivos y observándolas con rigurosa escrupulosidad. El que, despues de hacer todo eso, declare inamovibles en sus puestos á los que él haya colocado, ese, y solo ese, tendrá derecho para exigir que su declaracion de inamovilidad sea tomada como cosa seria. Pero mientras cada gobierno ó cada partido político, que llega al poder, siga,

como hasta aquí hicieron siempre, destituyendo en masa á todos los jueces y magistrados para sustituirlos con gente advenediza, y para premiar con togas servicios políticos, nadie deberá aspirar á que su obra permanezca intacta cuando la inconstancia de los sucesos vuelva á dar la ventaja á sus adversarios.

Esta mejora del servicio público es, sin duda, de las más fáciles de realizar si hay intencion decidida de conseguirla. Otras podrán encontrar dificultades más ó menos considerables é independientes de la voluntad de los gobernantes; pero esta no necesita más condiciones que su buen deseo. No comprendemos cómo los ministros de Gracia y Justicia no se han sentido estimulados por la gloria que ha de redundar en favor del que establezca sobre su más segura base el prestigio y la autoridad de la magistratura. Sin duda esa gloria es muy preferible á la pobre satisfacción de dar malamente destinos á media docena de paniaguados.

Las objeciones que se presentasen en contra de la reforma, serian fácilmente desvanecidas si de buena fe se buscaba el acierto. Sin duda se tropezaria con el inconveniente de que, hacer inamovibles á los que actualmente se hallan en posesion de las categorías judiciales, seria en muchos casos sancionar el favoritismo á que gran número de ellos las han debido. Aun dentro de cada categoría, en particular, resultarian preferidos, por más antiguos en ella, algunos que en la carrera de la toga fueran más modernos, y que se han colocado por delante de los demás entrando en ella sin pasar por las inferiores, ó habiéndolas ejercido muy escaso tiempo. Mas esto quedaria remediado con que además de exigirse la antigüedad en cada categoría á los que hubieran de obtenerla, se les exigiera también cierta antigüedad en la toga, y no se reconocieran sus derechos definitivamente hasta que hubiesen cumplido con esas y otras condiciones análogas. Todo se podría conciliar muy bien, y á poca costa para que las exigencias de la justicia quedasen satisfechas.

Al mismo tiempo que la inamovilidad, debe pensarse en establecer la responsabilidad de los magistrados y jueces, de manera que sea siempre efectiva. La primera no puede existir sin la segunda. Hoy día, los jueces no son ciertamente irresponsables por lo que hacen, pues en rigor de verdad la única irresponsabilidad de hecho que se conoce, es la de los ministros de la Corona, es decir, la que menos debiera existir. A los jueces, sobre todo á los inferiores, se les pide á menudo cuenta de sus actos, y se les pena de varios modos, y tal vez con excesiva frecuencia por sus superiores. Pero sus apercibimientos y castigos recaen hoy casi únicamente sobre las infracciones de las reglas de tramitación, ó sobre asuntos disciplinarios de los tribunales. Hay que

dar á su responsabilidad más amplias bases, y que exigiéndose por todo perjuicio que á la más severa administración de justicia hayan podido inferir por negligencia, por falta de imparcialidad, por temor, ó por cualquiera otra causa. Lo elevado de sus atribuciones, la santidad de su cargo, la misma inamovilidad que se les concediera, exigen imperiosamente que los funcionarios del poder judicial estén exentos de todo cargo, de toda acusación, de toda sospecha. Cuanto más se les emancipe del yugo con que hoy los sujeta el poder ejecutivo, más conviene someterlos al de un criterio judicial, recto, inflexible, que acrisole su reputación por medio de la severidad, y ampare los altos intereses de la administración de justicia separando en su personal lo bueno de lo malo, la semilla útil de la cizaña.

Palma

— 21 DE FEBRERO. —

Ayer tarde una gran parte de la población de Palma contempló admirada un espectáculo magnífico y sublime: era el genio del hombre, ese destello de la divinidad, luchando contra los elementos. Había anunciado su salida para Barcelona á las cinco de la tarde de ayer el nuevo vapor *Rey D. Jaime I*; pero los elementos habían empezado á desencadenarse veinte y cuatro horas antes. El barómetro indicaba un gran desequilibrio en la atmósfera, soplaban un viento fuerte oeste sudoeste que arreciando por la tarde hinchaba las olas hasta el punto de lanzar alguna vez sus espumas sobre la muralla. Granizo, lluvia, truenos y rayos mezclándose de tiempo en tiempo con los silvidos del viento y el bramido de las olas, daban en aquella hora siempre algo lúgubre en que se acerca la noche con su negro manto, un aspecto sombrío é imponente. Un inmenso gentío había acudido al puerto, porque se suponía que el paquete *Rey D. Jaime*, que ha inspirado en este país las simpatías que inspiró el héroe cuyo nombre lleva, quería mostrarse digno de llevarlo tan glorioso. En efecto, á las cinco y media el elegante buque con su esbelta forma, con toda su arboladura levantada al aire con coquetería, con sus banderas ondeantes, salió magistrosamente al mar y embistiendo la tempestad á la vista de tantos espectadores que le observaban

con el corazón oprimido, desapareció luego en medio de los densos vapores que cargaban la atmósfera.

Desgraciadamente tales empresas se califican según el éxito; si son desgraciadas la temeridad las inspiró, si felices las inspiró el valor. El desgraciado vapor correo *El Mallorquin* que en un momento de menos furia de elementos, quiso hacer un alarde inusitado de fuerza y valor saliendo á la una y media del mismo día, volvió de arribada al puerto á las ocho y media ó nueve de la noche. Después de haber luchado infructuosamente cinco ó seis horas con las olas y el viento, tocó retirada. Alabamos su prudencia. ¿Qué le habrá sucedido al *Jaime I*, que avanzaba osado contra el enemigo mientras la vanguardia se retiraba? Preciso es esperar algún tiempo, para saber el resultado. Séanos sin embargo permitido hacer conjeturas como todo el mundo las hace. Y no es extraño, porque ciento cuarenta y tantos pasajeros que tenía dicho buque á bordo deben inspirar interés á todo corazón honrado. Nosotros que reconocemos los adelantos del género humano y nos entusiasmos por ellos, creemos que el *Jaime I* ha llegado esta mañana sin novedad á Barcelona: porque á mas de ser mucho mayor buque que el *Mallorquin* ha sido construido diez y ocho ó diez y nueve años después que éste, y diez y nueve años en nuestros tiempos son mas que un siglo en tiempos antiguos. La sagacidad del hombre ha hecho últimamente prodigios, y á donde principalmente ha dirigido su ardor es á la invención y perfeccionamiento de los aparatos á vapor. Así esperamos ver satisfechos los deseos de la población de Palma que al despedir ayer en medio de las embravecidas olas al *Rey D. Jaime, Dios te ampare, intrépido viagero*, en el fondo de su alma, le decían.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Andraitx 17 de febrero.

Sres. Redactores del *Diario de Palma*: Llegado á mis manos el número 26 de su apreciable periódico, me hice cargo de un suelto en que, dando noticia de haber sido atendidas por el señor Gobernador de la provincia las justas observaciones del corresponsal de Buñola, sobre varias mejoras que reclamaba aquella población, dirigian una escitación á los demas corresponsales de la

isla para que hiciesen las que juzgasen oportunas, esperando que serian igualmente atendidas. Por si negocios graves habían impedido el que el señor Gobernador pudiera ocuparse con detención de estos asuntos menos vitales, esperé algún tanto, y hasta el presente nada, que sepamos, se ha practicado, ni por el Ayuntamiento de este pueblo, ni por el Sr. Gobernador, para plantear las mejoras que tiempo hace estoy indicando, y reclama esta población con no menor justicia que cualquier otra. ¿Por ventura la religiosidad, la policía y decencia de un pueblo culto, la salubridad pública y otras mil causas no exigen y reclaman imperiosamente que el cementerio esté enteramente cercado para que no puedan penetrar allí los perros y demas animales, cuidando al mismo tiempo de que haya un depósito para los cadáveres, como sabiamente había mandado el Sr. Gobernador, y no el que inmediatamente se sepulten, cuando algunas veces apenas habrá pocas horas que aun vivían? ¿No son por ventura las mismas mejoras que exigía para algunas calles el corresponsal de Buñola, las que yo reclamo y conmigo la población entera para algunas de esta población, y principalmente para la que conduce desde la plaza á la fuente pública? ¿Puede darse reclamación mas justa que la que el Sr. Gobernador se digne escitar á este Ayuntamiento para que, saliendo de su habitual inacción, plantee á la mayor brevedad estas mejoras de necesidad apremiante, encargándole al mismo tiempo la observancia de la policía, no permitiendo que los vecinos echen los escombros donde mejor les plazca como lo hacen hasta el punto de no respetar la misma plaza pública y los caminos de mayor tránsito? Y por último, la población entera tributaria un voto de gracias al Sr. Gobernador, si después de haberle procurado estas mejoras, les dispensase su protección proporcionándole medios, si es que el Ayuntamiento no los tenga, para poder conducir aguas suficientes para el consumo de estos moradores que tienen que ir á buscarla á mas de un cuarto de hora de distancia, y esta aun de pozo y no muy buena, aprovechando los sobrantes que resultasen de dicha agua para abastecer un lavadero público, consultando así no solo su utilidad sino muy particularmente su salubridad, pues no son pocas las enfermedades que acarrea el ir á lavar la ropa al torrente á mas de media hora de distancia. Yo no lo dudo, no puede ser otro el motivo de no haberse dictado por el Sr. Gobernador las medidas oportunas para corregir estos abusos, que el no haber tenido noticia de ellos, aunque varias veces los hemos hecho presentes en nuestras correspondencias; y no puedo menos de prometerme de su celo que se dignará escuchar nuestros votos y satisfacer nuestros deseos.

Por lo demas la población continúa en un estado satisfactorio de salud y tranquilidad.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

LA CÁTEDRA DE S. PEDRO EN ANTIOQUÍA Y STA. MARGARITA DE CORTONA.

Santa Margarita de Cortona fué así llamada por haber elegido este lugar por teatro de sus penitencias: ella nació en Alviano del obispado de Chiusi en Toscana el año 1249. Huérfana de madre se dió á una vida licenciosa y deshonestá, de la que la sacó el Señor mediante la muerte de su cómplice que halló cosido á puñaladas. Arrepentida tomó el hábito de la tercera orden de san Francisco, viviendo 23 años en el ejercicio de la oracion y de la penitencia mas asombrosa, al cabo de los cuales, asistida de muchos espíritus bienaventurados, fué su alma trasladada al paraíso en este día del año 1297.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Los periódicos de anteayer no contenian nada de redaccion.

De los de anoche solamente el *Palmesano* trae algo: discurre en un artículo sobre la necesidad de que exista un Gobierno fuerte y enérgico apoyado por un gran partido para que puedan llevarse á cabo las reformas y mejoras que la civilizacion y el bien público reclaman; y á propósito califica, injustamente á nuestro ver, de sistemática la oposicion que ha hecho la prensa moderada á la marcha de nuestro Gobierno, creyendo que esta oposicion es solo hija del espíritu de partido. Pero aun hemos sentido mas leer en dicho artículo las siguientes frases, que mejor que en el *Palmesano* figurarian por cierto en otro periódico de esta capital. «Cuando un Soberano extranjero (*el Papa*) se ha propuesto intervenir en cosas propia y exclusivamente nuestras, é íntimamente ligadas con la libertad de los ciudadanos que todo gobierno debe proteger, y que no afectan en lo mas mínimo al dogma, (*con qué solo en el dogma tiene intervencion el gefe de la Iglesia?*) la prensa moderada y la absolutista se han puesto de su parte. Así es que cuando los periódicos extranjeros mas acreditados, (*qué periódicos y de qué color serán estos?*) juzgaban el *memorandum* del gobierno español, como un documento notabilísimo y de mucho mérito, la prensa moderada y la absolutista hacian del mismo las mas amargas censuras y la crítica mas desfavorable.» Y luego mas adelante: «Apoyada la Corte romana por los partidos vencidos moderado y absolutista se complace en crear entorpecimientos á la marcha regular del Gobierno, y en atentar á nuestra libertad é independéncia. Estos partidos que quieren servirse de la religion para el logro de reprobados fines;

son actualmente los defensores de aquella Corte en las malhadadas cuestiones que han surgido con nuestro Gobierno.» Pues con muchas frases como esas pronosticamos al *Palmesano* que adelantará bien poco en la *formacion de un gran partido nacional y patriótico*, que dice ser su deseo.

Publica una composicion poética, y en un suelto dice que en un teatro de aficionados se ha representado un drama en cuatro actos, original de un jóven de esta ciudad titulado: *Honra y amor*. Inserta ademas un comunicado en que se refieren los desórdenes ocurridos en Costitx y de que nosotros dimos noticia: estos parecen debidos á la oposicion que hay en aquel lugar á que se haga villa.

ANUNCIOS

OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la que se ha de celebrar el día siguiente, y en seguida se pondrá en venta la del 15 de marzo, á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo, que se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	40,000
1 de	12,000
1 de	6,000
1 de	4,000
4 de	1,000
8 de	500
10 de	400
56 de	200
538 de	100

600

Se juegan 18,000 billetes. Palma 21 febrero 1856.—
J. M.

Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.—De Valencia en 1 dia laud Paquito, patron Martí, 5 pasajeros.

De Argel en 5 dias laud S. Antonio, pat. Martí, 1 pasajero.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.—Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balagner, 155 pasajeros.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, cap. Medinas, 145 pasajeros.

Para Villanueva javeque Dolores, pat. Alemañy.

El laud S. José,

su patron Antonio Roca, saldrá para Valencia el viérnes 22 del corriente, admite carga y pasajeros: darán razon calle de la Bolsería, números 8 y 9.

Ventas.

Hay de venta un carro de una caballería, con asientos, y demas correspondientes: es de buen servicio, y se dará á precio equitativo. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.